INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sr. Luis Maria Santander Miranda
Jefe de Oficina de Proyectos y Gestión Administrativa
Secretaría General - RP. Nº 145/2020
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2013/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 DEL CONTRATO N° 08/2021 - LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CENTRAL 2021/2022 - PLURIANUAL - ID N° 399.481

Asunción, 22 de Julio de 2021

VISTO: El Memorándum UOC N° 188/21 de fecha 21 de julio de 2021 del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, la Nota DNC N° 13701/2021 de fecha 19 de julio de 2021, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, observa y sugiere se modifiquen las clausulas Sexta y Decimo Tercera del Contrato N° 08/2021 - LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CENTRAL 2021/2022 - PLURIANUAL - ID N° 399.481, a fin de ajustarse a las normativas vigentes.

Que, el presente procedimiento es realizado atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 2992/19 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 2113/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2018".

Que, el Decreto N° 2992/19, por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 7°, Inciso c), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Autorizar y Aprobar la suscripción de la **ADENDA N° 01 DEL CONTRATO N° 08/2021 - LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CENTRAL 2021/2022 - PLURIANUAL - ID N° 399.481**, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Art.2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo establecido por el Artículo 7° inciso i) del Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección de la adenda de Contrato respectiva conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Abg. Humberto T. Arzamendia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural
Mag. Abg. Cristina Coronel Filártiga
Presidenta

GGGY-INDERT-2024

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
..//..//.

ES COPIA
Sr. Luis María ...
Jefe de Ofic. de Previ...
Secretaría Gral.

INDERT R.P. N° 2013/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 DEL CONTRATO N° 08/2021 - LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CENTRAL 2021/2022 - PLURIANUAL - ID N° 399.481

Asunción, 22 de Julio de 2021

Art.3°.-. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso c), Articulo7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

Abg. Humberto T. Arzamendia M.
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
INDERT

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES — SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF — PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

* G G Y - I N D E R T - 2 0 2 1 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sr. Luis María Santander Aranda
Jefe de Dpto. de Proyectos y Gestión Operativa
Secretaría General - RP. Nº 1431/2020
INDERT

RESOLUCION P. N° 1704-/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CENTRAL 2021/2022 – PLURIANUAL – ID N° 399.481, ADJUDICA A LA FIRMA CAVI S.A. – RUC N° 80020803-0 Y AUTORIZA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021.

Asunción, 24 de Junio de 2021

VISTO: El memorándum UOC N° 171/21 de fecha 23 de junio de 2021 del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita se arbitren los trámites tendientes a la elaboración de la resolución *"POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CENTRAL 2021/2022 – PLURIANUAL – ID N° 399.481, ADJUDICA A LA FIRMA CAVI S.A. – RUC N° 80020803-0 Y AUTORIZA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021";*

Que, por Dictamen UOC N° 28/21 de fecha 23/06/2021, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, copiado en su parte pertinente dice: *"…**CONCLUSIÓN** POR LO EXPUESTO, considerando que la presente contratación se halla prevista en el Presupuesto General de la Nación asignado para el INDERT para el ejercicio fiscal 2021 y supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, la fundamentación y necesidad de la contratación, se solicita a la máxima autoridad de nuestra institución, vía Resolución Presidencia, la Autorización y Aprobación del Procedimiento de Selección del Inmueble Determinado para oficinas administrativas de la Central 2021/2022 – PLURIANUAL ID N° 399.481 la adjudicación y la suscripción del contrato, en observancia a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 2992/19 y la Resolución DNCP N° 2113/2021, según se indica en la siguiente planilla.*

N°	CIUDAD	DPTO.	SUPERFICIE	CTA. CTE. CATASTRAL	DIRECCIÓN	PROPIETARIO
1	Asunción	Central	504 m² terreno 216 m² edificio	12.0019.12	Mcal. José Félix Estigarribia e/Avda. EEUU y Brasil	CAVI S.A.

Es mi dictamen";

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sr. Luis María Santander Aranda
Jefa de Dpto. de Proyectos y Gestión Operativa
Secretaría General - RP. Nº 1431/2020
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1704/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CENTRAL 2021/2022 - PLURIANUAL - ID N° 399.481, ADJUDICA A LA FIRMA CAVI S.A. - RUC N° 80020803-0 Y AUTORIZA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021.

Asunción, 24 de Julio de 2021

Que, el presente procedimiento es realizado atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 2992/19 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 2113/2021 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2018";*

Que, del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 7°, Inciso c), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar y Aprobar el Procedimiento de Selección del Inmueble Determinado para Oficinas Administrativas de la Central 2021/2022 - Plurianual - ID N° 399.481, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **CAVI S.A.- RUC 80020803-0**, para el Procedimiento de Selección del Inmueble Determinado para Oficinas Administrativas de la Central 2021/2020 - PLURIANUAL - ID N° 399.481, de conformidad al siguiente cuadro:----------

N°	CTA. CTE. CATASTRAL	SUPERFICIE	GARANTÍA	CANON MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	TOTALES	PROPIETARIO
1	12.0019.12	504 m² terreno 216 m² edificio	--	17.000.000	18	306.000.000	CAVI S.A.
2			17.000.000	--	--	17.000.000	
TOTAL						323.000.000	

GGGY-INDERT-2021

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sr. Luis María Santander Aranda
Jefe de Dpto. de Proyectos y Gestion Operativa
Secretaria General - RP. Nº 1431/2020
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1704/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CENTRAL 2021/2022 - PLURIANUAL - ID N° 399.481, ADJUDICA A LA FIRMA CAVI S.A. - RUC N° 80020803-0 Y AUTORIZA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021.

Asunción, 24 de Junio de 2021

Art.3°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo establecido por el Artículo 7° inciso i) del Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a lo dispuesto en el Artículo 2 de la presente resolución.----------

Art.4°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso c), Articulo7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

* G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 1 *